

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO
DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

CONVOCAN

A los profesionales de distintas disciplinas que ejerzan la docencia y la gestión en la Educación Media Superior, interesados en cursar en alguna de las Unidades y sus módulos y/o subsedes de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en Jalisco, la:

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(2025-2027)**

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los profesionales que ejerzan la docencia y la gestión, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los profesionales y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - PROPÓSITO.

Formar docentes altamente competentes para ejercer tareas de docencia y gestión en la formación de jóvenes con responsabilidad y oportunidad en Educación Media Superior.

SEGUNDA. - CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

El programa consta de dos especializaciones con duración de un año cada una:

Primer año: Especialización en Educación Media Superior.

Línea I. Formación en Competencias Genéricas para la Docencia.

Segundo año: Especialización en Planeación y Conducción del Aprendizaje.

Línea II. Formación en Enseñanza de los Objetos de Aprendizaje, atendiendo los campos disciplinares de la Reforma Integral de la Educación Media Superior en las sub-líneas: Matemáticas, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Humanidades, Comunicación y Gestión Institucional.

Al término del primer año, una vez acreditada la primera especialización, el alumno podrá optar por el diploma correspondiente o proseguir con la segunda que le permitirá obtener el grado de maestría, cubriendo los requisitos académicos correspondientes.

TERCERA. - REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

Quienes aspiren a ingresar al programa deberán presentar en el área de Control Escolar de la Unidad de la UPN seleccionada, originales para su cotejo y dos copias de los siguientes documentos:

- ✓ Título de Licenciatura, cédula profesional o acta de examen profesional legalizada (provisional).
- ✓ Certificado de Licenciatura (legalizado), con promedio mínimo de 7 (siete).
- ✓ Acta de nacimiento con una antigüedad no mayor a tres meses.
- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP).
- ✓ Copia de identificación oficial vigente (INE).
- ✓ Currículum vitae con fotografía.
- ✓ Carta de exposición de motivos (máximo 2 dos cuartillas).
- ✓ 4 (cuatro) fotografías tamaño credencial a color.

- ✓ Constancia laboral que avale por lo menos un año de antigüedad en actividades profesionales vinculadas al campo educativo en Educación Media Superior, ya sea en instituciones educativas oficiales, particulares o incorporadas.

CUARTA. - PROCESO DE SELECCIÓN.

Se realizará con base en:

- ✓ Entrega en tiempo y forma de los documentos correspondientes y registro en la Unidad de la UPN de su preferencia.
- ✓ Entrevista, que se realizará presencial.
- ✓ Curso propedéutico; donde elaborará el anteproyecto de investigación-intervención con un máximo de 6 cuartillas.

QUINTA. - CALENDARIO DE SELECCIÓN 2025.

Del 24 de marzo al 09 de junio de 2025	Preinscripción (entrega, recepción y revisión de documentos).
Del 16 de junio al 05 de julio de 2025	Entrevistas conforme al día y horario asignado en cada unidad.
Del 12 al 16 de agosto de 2025	Curso propedéutico obligatorio.
El 18 de agosto del 2025	Publicación de resultados.
Del 19 al 21 de agosto del 2025	Inscripciones.
El 22 de agosto del 2025	Inicio de cuatrimestre.

SEXTA. - CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en forma colegiada entre las Unidades de la UPN y la Dirección de Unidades de la UPN en el Estado.

SÉPTIMA. - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Dirección de Unidades UPN en Jalisco; Av. Prolongación Alcalde #1351, Edif. "B", Torre de Educación, 5° Piso, Col. Miraflores, CP: 44280, Teléfono 303007500 Ext. 57663 y 57625.

Preinscripciones en horarios de oficina en las Unidades de la UPN.

Teléfonos:

Guadalajara Unidad 141 al teléfono	33 36 57 33 38
Tlaquepaque Unidad 14 al teléfono	33 36 39 05 76
Autlán de Navarro Unidad 143 al teléfono	31 73 82 07 35
Ciudad Guzmán Unidad 144 al teléfono	34 14 13 32 14
Zapopan Unidad 145 al teléfono	33 36 60 48 50

Correos Electrónicos:

Guadalajara Unidad 141	mebupn141@gmail.com
Tlaquepaque Unidad 142	rangel361@hotmail.com
Autlán de Navarro Unidad 143	upnunidad143@gmail.com
Ciudad Guzmán Unidad 144	unidad144@upn.mx
Zapopan Unidad 145	maricela.andalon@jaliscoedu.mx

Para información específica, comunicarse directamente a la sede donde se imparte la Maestría.

OCTAVA. - QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá presentar su queja o denuncia de forma directa, ya sea oral o por escrito ante la Contraloría del Estado a los teléfonos: 800 4663786, (33) 3668 1613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, Col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco. C.P. 45160.

NOVENA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas a proponer en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

DÉCIMA. - CAUSALES DE NO SELECCIÓN.

- ✓ Solicitudes presentadas fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- ✓ Falsedad y/o alteración de los documentos presentados en la solicitud.

DÉCIMA PRIMERA. - AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco

DÉCIMA SEGUNDA. - VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tendrá vigencia del 24 de marzo al 22 de agosto del 2025.

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 24 de marzo de 2025.

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**